

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez

San José, sábado 5 de febrero de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

VIA AL ATLANTICO.

Desde ayer quedó restablecido el tráfico del Ferro-Carril entre Limón y la Aduana de Carrillo, quedando ahora enteramente expedita la vía entre San José y el puerto de Limon para las Importaciones y Exportaciones.

San José, 28 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

Surtido Variado

DE

Libros en blanco,
Papel y sobras,
Plumas de acero,
Utiles de escritorio,
Papel para entapizar,
ordinario y fino,
Pinturas,
Aceite,
Aguarráz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiches,
Palas,
Ollas, Cazuelas,
Comales, Planchas,
Pailas, Rastrillos,
Ferretería, Herramientas,
Tubos de cañería,
Claves y demás utiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jarcia,
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos a precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^o

ALMACEN AMERICANO.
San José.

Compañía de Agencias

DE

COSTA RICA.

Agentes y comisionistas en general.

San José, L
Puntarenas Carrillo

GRAN

REBAJA DE PRECIOS

Candelas de Esperma libra completa varios tamaños, superior calidad a \$ 7-50 la caja de 25 libras en el Almacén de

A. E. JIMENEZ.

San José, noviembre 17 de 1886.

CYRE RESTAURANT

DE PARIS.

Este nuevo establecimiento, lujosamente montado a la Europea, ofrece al público sus servicios.

Las personas de buen gusto encontrarán mesa abundante y variada, exquisitos vinos y licores de las mejores marcas conocidas, y un esmerado servicio.

Comedores para servicio de señoras e invitaciones especiales.

Se hablan varios idiomas y es el punto de reunión de lo más escogido de la sociedad.

Los Propietarios,
ALLARD Y RAVA,

LA MASCOTA

HA RECIBIDO,

Pintura en aceite de varios colores.
Salmón.

Té de varias clases.

Frutas de California en latas.

Pastillas goma.

Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

Para evitar errores y reclamos se avisa al Comercio en particular y al público en general, que desde el primero de abril del corriente año en adelante, bultos que contienen mercaderías de varias clases, según la tarifa del Ferro-carril de Costa Rica-Rica, División Atlántica, pagarán el flete en su totalidad de la clase más alta de la tarifa; también se cobrará el flete dicho, sobre mercaderías no claramente especificado el contenido de los bultos por los interesados antes de su remisión, sin lugar a reclamo después por error de otro.

San José, 20 de enero, 1887.

MINOR C. KEITH.

IMPORTACIONES.

AGENCIA.

A. K. BROWN.

Limón.

Carrillo.

San José.

9.—C de la Universidad.

Oportunidad,

Se vende un ropero madera de cedro jaspeada, con dos departamentos y su gaveta, en \$ 35-00.

En esta imprenta se dará razón.

"El Comercio."

San José, febrero 5 de 1887.

Liquidemos.

La pequeña divergencia en que nos encontramos con nuestra vecina "La República" en materia de opiniones sobre impuestos municipales, puede ser útil indudablemente.—La discusión es productora de la luz, y es á la prensa á la que toca especialmente difundirla.

Para que podamos entendernos y presentar el punto de la controversia al público con toda claridad, es necesario empezar por liquidar lo hablado.—La liquidación dará el principio que cada uno sostiene, destarado de todo lo que sea impertinente.

El Comercio ha sostenido la generalización de los impuestos entre todas las industrias, artes, profesiones, negocios y haberes.—La República, por el contrario, sostiene que el impuesto debe limitarse á una sola clase de productores y consumidores, los cuales deben contribuir en beneficio propio y de todos los demás.

Más claro todavía.—La República propone y defiende que las gavelas municipales deben pesar únicamente sobre los propietarios de los inmuebles urbanos.—El Comercio opina y sostiene como principio de equidad, que todos deben concurrir en proporción á formar el fondo común: los propietarios, los comerciantes, los industriales, los profesores, los mercaderes de todo género, los fabricantes, etc.

La República no desconoce que los habitantes no propietarios gozan en comun con los propietarios de "las comodidades de la civilización, como son el agua, la luz, las calles, la seguridad, el desagüe, y la limpieza"; pero cree que, como aquellos tienen que vivir necesariamente en casa, deben pagar indirectamente en el arrendamiento, el tributo que les correspondería por su negocio, industria, comercio, etc.—Los propietarios pagarían el tributo por los negocios de sus inquilinos, cargando á éstos la mano en el cánon de los alquileres.—"Insistimos, pues, dice el colega en "su editorial del miércoles, "que es á los propietarios á los que directamente hay que gravar con los impuestos municipales. Estos, á su vez,

"y como fácilmente se comprende, sabrán remunerarse de los impuestos que el Municipio les imponga, quedando así repartida entre todos las contribuciones que se necesitan para sufragar los gastos del presupuesto municipal"

Como se ve, nuestra vecina presenta bien claras sus razones:—la Municipalidad cargará á los propietarios y estos cargarán á los arrendatarios, y así la cosa quedará por parejo.—Es el juego que los niños del Sur llaman "el cobre allá".

Admitamos por un momento este curiosísimo sistema, y veamos sus relaciones con la equidad.—Equidad económica es la proporción de las cargas públicas con el haber de los contribuyentes ó la magnitud de sus negocios.—Para buscar esta proporción, los propietarios tendrían que hacer una tarifa de arrendamiento poco más ó menos en estos términos, por ejemplo:

Canon mensual de la casa A.

Para familia sin negocios	\$ 25
Para un comerciante por mayor	100
Para un Banco	500
Para un médico	60
Para un boticario	40

Cada uno pagaría el arrendamiento en proporción de su negocio, á fin de buscar la proporción y la equidad en el tributo municipal, que iría incluso en el alquiler mensual.—No sería lógico que, ofreciéndose igual para todos el precio del arrendamiento de una casa, el tributo municipal indirecto incluso en él resultara sin consideración alguna al haber ó á los recursos del contribuyente.—Eso sería contra todo principio de moral económica y de justicia cívica.

Si es justo, como se confiesa por ambas partes, que los propietarios y los no propietarios contribuyan proporcionalmente á las cargas públicas ó vecinales, no vemos la razón por qué estos últimos hayan de pagar al Municipio su tributo en el arrendamiento y por intermedio del propietario.—No vemos á qué principio de economía, de orden, de equidad ó de justicia obedecería el hecho de sustraer de la acción directa municipal á todos los contribuyentes no propietarios de inmuebles.—Eso solo sería, y lo repetimos, convertir á todos los dueños de los predios urbanos, en verdaderos *hospederos del resto de la población.*

Ferro-Carril del Atlántico.

(De nuestro Boletín del jueves)

En días pasados dimos al público la plausible noticia de haberse restablecido al fin por completo el tráfico del ferro carril desde Limón á Carrillo y abiertose de nuevo la gran arteria comercial de la República entre este importante mercado y el Atlántico, que por tanto tiempo y debido al poder incontrastable de los elementos, había estado interrumpida.—Un gran movimiento mercantil se ha puesto en ejecución y una actividad inteligente y útil comienza de nuevo á expandirse y á reanimar la vitalidad de los negocios.

Las dificultades que han tenido que vencerse para llegar á tan plausible fin, han sido considerables.—El ingenio, la actividad, la firmeza y el poder del hombre han sostenido una lucha gigantesca contra la fuerza de los elementos.—La mano de la destrucción se dejaba sentir por todas partes en la larga y trabajosa vía, en tanto que una voluntad superior, inexorable, que ni cedía ni se arredaba jamás, perseveraba en poner remedio á todos los daños, en reparar todas las averías y en vencer forzosamente las innumerables dificultades del tiempo y el poder de los torrentes.

Esa voluntad, que en la historia de aquel combate librado heroicamente con las armas del trabajo, dejaba sentir su acción inteligente en todas partes, en los diversos puntos atacados ó destruidos por una conjunción de la naturaleza, era la del simpático y vigoroso empresario don Minor C. Keith.

Mr Keith, en vista de la imposibilidad que porfiadamente oponía el tiempo para dar cima á los propósitos de su anhelo, partió al campo de la batalla del trabajo el 16 de diciembre pasado, para comandar en jefe una gran campaña del poder del hombre contra el poder de los elementos.—Ni los rigores del clima ni las inclemencias del invierno, ni nada influyó para detener su voluntad de acero y esa perseverancia característica de ciertos genios empresarios que jamás se arredran ni retroceden nunca.—Un mes y medio de labor, de desvelo y de constancia han bastado, y en ese tiempo, la victoria ha coronado el esfuerzo y correspondido á todas las esperanzas.—Ocho puentes han sido reparados, y algunos de ellos enteramente rehechos ó colocados nuevos; la línea en una parte ha sido sacada sobre terreno más sólido, y la manosteria, por fin, prodigada con inteligente oportunidad y maestría, ha acabado de asegurar los esfuerzos presentes en sus efectos para el porvenir.

Mr. Keith debe llegar hoy de regreso á esta capital, como el guerrero vencedor despues de una campaña decisiva.—Ha dejado completamente restablecido el servicio correcto y seguro de la arteria comercial del Atlántico, y devuelta así una gran parte de su actividad mercantil á la República. Ha conseguido, como se dice ordinariamente, ponerse listo antes que el café, es decir, ha logrado dejar corriente

la línea para la exportación de ese precioso artículo, antes que los beneficiadores de él concluyan de alistarse para emprenderla.

Este es un verdadero bien para tan importante ramo de la industria agrícola del país.—El bien, pues, es general, es para todo el comercio de la República.

Al saludar al eminente empresario Mr. Keith, le presentamos el sincero aplauso de la justicia; á él y á sus dignos é infatigables colaboradores en el trabajo, y muy especialmente al notable Maestro de construcciones, de quien ya en otra vez nos hemos ocupado, Mr. N. K. Wallace.

CORRESPONDENCIA.

Guadalupe, 30 de enero.

Sr. Redactor de "El Comercio."

El decreto del señor Presidente de la República que revoca el que aprobaba la tarifa de impuestos municipales del cantón, merece de la sociedad un aplauso sincero, y es digno de un merecido elogio el General Soto, por cuanto con él ha dado cumplimiento á los deseos manifiestos del público, á la vez que realiza en parte una promesa que dicho Jefe hizo el 8 de abril de 86.

La meditada y concienzuda resolución de que hago mérito da, por otra parte, prueba ineludible de que ya empezamos á respetar la opinión pública al mismo tiempo que la libertad del Municipio, desde luego que un maduro examen y una discusión razonable, juiciosa y prudente han decidido la controversia suscitada por el Ministerio y la Municipalidad.—Si así se hubiese obrado la otra vez con el Ayuntamiento de Cartago, es seguro que en el catálogo de los errores que han cometido nuestros gobiernos, no constaría el suceso que produjo la resistencia de aquel Cuervo, de no atender las insinuaciones del ex-Ministro Durán.

Si bien es cierto que el Municipio de San José adoptó una tarifa inconveniente á la equidad del impuesto y contraria á la libertad de industria, también lo es que supo mantener su decoro con entera independencia; y aunque ha sucumbido, ha sido con honor y en fuerza de un derecho que la Ley da al Ejecutivo.

La Municipalidad cumplió dignamente con su deber, y de hoy mas se espera del patriotismo de las respetabilidades que la componen, un nuevo esfuerzo, en el sentido de los

intereses que les están confiados.

Mis felicitaciones al Gobierno.

Poco leo *La Gaceta*, y es probable que por ese motivo no haya sabido si se han derogado las leyes de Policía que prohíben los juegos de envite, suerte y azar.

Digo esto porque... por que públicamente veo jugar todos los días del mundo en cierto garito de estos lugares, especie de figón con *taquilla*, que es un alabar al Diablo; porque hasta el mismo Juez de Paz... vamos, que la cosa pasa de pardo-oscuro: y eso que á cincuenta varas vive el jefe... ¡Caracoles! pero seguramente no sabe nada del enredo ese, que si lo supiera, ¡qué templanza le daría á los jugadores!

Pero ¡ya se ve!—El ejemplo, el ejemplo. ¿Para qué demonios se dictan leyes si los subalternos no han de cumplirlas?

Para qué? Podría saberse para qué, señor Redactor?—Y lo más extraño es que ustedes los periodistas callan esas infracciones á la Ley. ¡Oh!

El blanqueo de mis ataques en mi anterior, hace la vista gorda y le busca tres piés al gato.—Y es que al padre Chinchilla le duele irse ahora que está próxima la primicia. ¡Deveras, que la sabe toda! Y yo que no me había acordado!

Lo anterior me hace recordar lo que dijo el ilustre *Nekens*: "Ser tonto, ¡que felicidad! mejor dicho, qué ganancia!—El hombre que lo es, ó que aparenta serlo, tiene la ventaja de obrar como mejor le cuadre, y aprovecharse de la confianza que inspira para llegar donde se propone."

No sé por qué el señor Obispo nos tiene de cura en Guadalupe á este buen padre, cuando nos quita al sabio Gey, al honrado y virtuoso doctor Gey.—No comprendo por qué hace que se rian de nosotros los pueblos donde ha estado, y que saben lo que empezamos á saber.

Si es que espera que le entreguen la primicia para largarse, sería una injusticia que dejara al que lo reemplace sin una mazorca, sin un grano.

Ahora que recuerdo, debo advertir que el Rafael Méndez de la anterior, el de los \$ 900, no es don Rafael Méndez Burgos, el honrado artesano de ésta, sino otro que se quería casar, cuyo matrimonio apla-

zó para mientras bajan los derechos eclesiásticos.

Si mal no recuerdo, usted no conoce Guadalupe, señor Redactor, y el domingo próximo hay oportunidad de que venga, pues tendremos un turno general á beneficio de la iglesia. Con eso tendrá oportunidad de conocer el barrio, observar el grado de cultura y adelanto relativos de los vecinos, recoger algunos datos y hallar pié para alguna gacetilla.

Queda invitado, y hasta el domingo.

Su affmo,

El Corresponsal,

REMITIDOS

VOTO DE GRATITUD.

Los infrascritos, en vista del acuerdo Supremo que registra la Gaceta n.º 23 de 29 del corriente, que establece un Instituto de enseñanza en esta ciudad, y comprendiendo que con esa medida Alajuela recibe un bien positivo y que fijará época en la historia de su progreso, damos al Supremo Gobierno un voto sincero de agradecimiento.

Alajuela, 31 de enero de 1887.

- Maurilio Soto.— C. Quesada.— José A. Castro. A. A. Sibaja. Manuel Sandoval. Francisco Pereira. F. Herrera. Carlos Guardia. Leonidas Alfaro. P. Bonilla. J. Sibaja M. José M. Acosta. J. M. Pacheco. Francisco Sabarito. Rodolfo Ardón. Samuel Castro. Espíritu Santo Ruiz. Leovigildo Castro S. N. Ocampo. Hilario Ruiz. C. Gagnini. Francisco Ocampo. David Vargas. José Rafael Ugalde. Rómulo González. Ramón Rodríguez. C. Guerra. Secundino Orozco. Alfredo Ulate. Eduardo Martín A. Ignacio Barquero. A. Anselmo Calvo. Mariano B. Agüere. José L. Vasco. Francisco Alvarado. Rodolfo Rojas. Goegorio Gamboa. Luis Calvo. Eloi Ramos. Martín Blanco. Carlos Zamora S. Leopoldo Fernández. Deodono González. Rafael Solano. Eulohio Porras. Clodomiro Sibaja. Adolfo Ruiz. Rafael Rodríguez. Luis Soto Quesada. Esteban Maroto. Eulogio Avila. Leonardo Soto. Miguel López. Eusebio J. Rodríguez. Leonte Castro. Jn. Sandoval. Ventura Cordero. Casiano Porras. M. León. Eugenio Vargas. Magdaleno Alvarez. Benjamín Castro. Ramón Castro B. Alejandro González. Paulino Soto. Vicente Herrera G. Salvador Carnevero. Gerardo Benavides. A. Romero. Pedro Bonilla. Inocente González. Manuel Rodríguez. Francisco Alpizar. Juan G. Rojas. Rafael Cabezas. T. Porras. Joaquín So-

to G. Evaristo Monge. Ramón González. Pedro Alfaro. T. que Polara h. Procopio Romero. David Méndez. Alfredo Soto. Rafael Obregón. Maximiliano González. Miguel Bolandi. J. Jesús Ramos. Fidel Quesada. Antonio Pacheco. José E. Núñez. Eusebio Soto. Emigdio Ocampo. Eugenio González. Casimiro Quesada.

PRENSA EXTRANJERA.

COSTA RICA.

El estado floreciente de esta República en el orden económico nos inspira tantas simpatías, que de veras deseamos someta de hoy en adelante las diferencias que pueda tener á negociaciones diplomáticas ó al arbitraje, en caso de que aquellas sean de carácter grave.

Conduciéndose de este modo, el Gobierno podrá llevar á feliz término las importantes empresas que ¡ha acometido con tanto virilidad y fe.

Sus pasos interoceánicos estarán abiertos pronto, y el comercio que dá fuerza de vida á las modernas sociedades hará la suya fuerte y envidiable.

Respecto al buen cultivo de sus relaciones exteriores, este exige que á los extranjeros se les concedan franquicias y se les inflinjan castigos cuando contravengan á las leyes del país, con la calma y serenidad necesarias á la magestad y soberanía de la Nación, pues que en uno y otro caso, si aquellas se les conceden inconsultamente ó se les infligen estos últimos de manera precipitada, la mayoría que no se toma el trabajo de reflexionar, se solaza en hacer apreciaciones que afectan el buen nombre de la República.

De "La Estrella de Panamá."

Telegramas.

Puerto de LIMON.

Febrero 3.—A las 10 a. m. fundó el vapor inglés "Alevna" procedente de Colón con 20 horas de mar, 1,142 toneladas y 33 tripulantes, consignado á M. C. Keith y al mando de su capitán F. M. Kay. Pasajeros: 9 individuos de cubierta: carga, 380 bultos mercaderías y 1 saco de correspondencia.

Puerto de Puntarenas.

Febrero 4.—El vapor "Colima" procedente de Panamá, fundó en Puntarenas á las 11 a. m. de hoy. Pasajeros: M. W. Angulo, señora y 3 niños, S. Guzmán, H. Mayor, A. Alfaro, F. Morán, General M. Barahona y Peironilla Ordoñez: carga en tránsito, 1 caja relojes, 2 cajas dinero con tres mil pesos, 4 sacos y 3 paquetes de correspondencia.

CRONICA.

CALENDARIO.

Sábado 5.—El Beato Felipe de Jesús, Protomártir de Méjico, (Patrón general) y santos Pablo, Juan y Santiago mártires en el Japon.—Del Ant. Test. el Patriarca Jacob.

Dom. 6.—Septuagesima: san Feliciano, ob. y conf., santa Dorothea, virgen.

Línea 7.—San Romualdo abad. s. Julia, virgen y m. r., san Amado y san Teófilo, san Silvano y san Ricardo.—Del Ant. Test. Zacarías, prof. y m. r.

BOTICA DE TURNO

La Francesa.—Parque Central.

Guadalupe.—El lunes próximo, según se dice en el aviso de la casa de Mr. Keith que se registra en la sección respectiva, se empezará la compostura del puente de Guadalupe situado sobre la línea del ferrocarril.—Esta compostura durará solamente unos dos ó tres días, durante los cuales el tráfico para Guadalupe no será permitido por dicho puente.—Es plausible que se efectúe ese trabajo, pues es sumamente necesario y aun urgente.

Aserri.—Nuestro corresponsal en Aserri nos comunica que ya esa población cuenta con un billar perfectamente arreglado, donde los vecinos suelen reunirse y se divierten con el mayor orden.—Hacia falta un lugar ó centro de entretenimiento y sociabilidad en Aserri.

Vinos.—La *Mascota* tiene á expendio vinos españoles de muy buena clase y, sobre todo, para los recomendamos por su calidad y su precio.

Loteriz. Mañana debe jugarse la lotería con un premio de á mil pesos.—Ya saben nuestros lectores que los mejores premios han sido obtenidos generalmente por los billetes que se expenden en "La Colorada" de don Teodorico Quirós.—Allí está la suertel

Percance.—En el establecimiento del señor Valentín Acedo, fué sorprendido un individuo robando café. Se retiraba el ratero con su presa, cuando un policía le dió alcance obligándolo á detenerse, y habiéndole encontrado el cuerpo del delito en los bolsillos de la ropa, lo condujo á la cárcel. Al llegar á esta casa de encierro, nuestro héroe intentó escaparse zafándose de su conductor y tomando las de Villadiego; pero fué nuevamente alcanzado, detenido con un buen hazo de prevención y metido en seguida en la ratonera.—Demasiado caros salieron al pobre hombre unos cuantos puñados de café.

Amago de incendio.—Se nos comunica que antenoche como á las 11, hubo un amago de incendio en la casa de la estimable señora E. de Guardia. Felizmente fué acudido á tiempo y no hubo novedad.

Preso.—Se halla detenido un individuo por haber hurtado un cachillo del servicio del parque.

Según nos ha informado una persona de Guadalupe que no es el Corresponsal, la Junta de Educación de aquel distrito escolar trata de hacer caso omiso del art. 83 de la Ley de Educación Común. Si así fuere, les llamamos la atención á ese respecto.

Alojamiento.—Una individuo se encontraba tranquilamente sentada en el umbral de una puerta de calle á las dos y media de la mañana. Interrogada por el policía de facción, contestó con la mayor naturalidad que estaba allí por no tener donde dormir. El interrogante la condujo naturalmente á la reclusión, donde se le dió buen hospedaje.

"CANFIN"

"Radiant" y "Astral"

HA LLEGADO

A "LA MASCOTA."

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras DE.

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99.—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: "R. Allones."

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas "La Eminencia," "Amor en Sueño," "Flor de Alma," "Margarita," "Designio," "Hernani," "Pata Morgana," "Armida," "Concordia" y "Angelita" son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

OSCAR HERRERA Y C^o, Valparaiso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUEYRAS, Lima, Perú.

La Industria Algodonera.

Fábrica de Hilados y Tejidos DE ALGODON.

Oficina.—Calle de la Universidad, N.º 9

En esta Oficina encontrarán de venta los interesados, los diversos artículos de Algodón que en el establecimiento se fabrican.

Rover, Prestinary y C^o

SAN JOSÉ.

APARTADO—Correo 15.

TELEGRAFO—Algodonera.

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre la diferencia entre dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel

CAMINO A GUADALUPE.

SUSPENSION DEL TRAFICO.

Desde la mañana del día Ines 7 del corriente se suspenderá el tráfico por el puente que pasa sobre el Ferro-carril en San Francisco de Guadalupe, mientras se construye de nuevo dicho puente, que ocupará probablemente unos dos ó tres días.

San José, 3 de febrero 1887.

MINOR C. KEITH.

CERVECERIA DEL LEON.

Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en calderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.

Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y lúpulo de Bohemia y Babiera, bajo la patente Pistorius de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al ínfimo precio de 10 centavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales en San José, Heredia, Alajuela, y últimamente he establecido otra para los excursionistas á los baños termales de la Agua Caliente, en casa de don Carlos Joehs.

Diciembre 24 de 1886.

30—17.

GUILLERMO JEGEL.

A los hacendados de Santa Clara.

Desde el 1.º del próximo mes de febrero, no se venderán mas tiquetes de 3.ª clase ó de tres centavos la milla en la División Atlántica; pero para la conveniencia de los hacendados se venderán tiquetes de milla para esa División, á razon de siete centavos milla en primera clase, y cinco centavos milla en segunda.

Dichos tiquetes se expenderán en las oficinas del Ferro-Carril, en Limón y Carrillo, ó en la oficina principal en San José.

San José, 31 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6—v 2:

Loteria.

\$ 4.000 á la suerte

para el 6 de febrero próximo. Remitiré á las provincias libre de porte.

Repetidas veces esta agencia ha vendido los premios mayores, lo cual es notorio.

San José, enero 21 de 1887.

J. TEODORICO QUIRÓS.

Calle de Catedral N.º 5, frente á la botica de Durán y Núñez.

A. CHEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

Andres del Valle,

Platero.

Calle Gral. Fernández n. 23.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."